

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

| Área Evaluadora: Jurídica Secret | aría Ger | neral | | | |
|----------------------------------|----------|---------------------|---------------|---------------------------|----|
| Vigencia: 2018 | | | | | |
| Fecha: 30 de Octubre de 2018 | | | | | |
| Tipo de Evaluación: Jurídica | X | Técnica y Económica | | Financiera | |
| | | | | | |
| 1. DATOS GENERALES DEL | PROCES | SO DE CONTRATACIÓ | N PÚBLICA | N° 005 DE 20 ⁷ | 18 |
| Contratación Directa | | Co | onvocatoria F | Pública X | |
| Objeto Contractual: | | | | | |

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A, ESTÁ INTERESADA EN CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEMÁS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE O QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CONTROL Y CUSTODIA, ASÍ COMO LA VIDA DE LAS PERSONAS VINCULADAS DE PLANTA CON SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A, DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS QUE SE DETALLAN EN EL PRESENTE DE PLIEGO DE CONDICIONES Y CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN LOS RESPECTIVOS COBERTURAS ANEXOS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Área Solicitante: Dirección Nacional de Infraestructura.

Fecha Estudio de Conveniencia y Oportunidad: 10 de Octubre de 2018.

2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN **REQUISITOS HABILITANTES**

REQUISITOS HABILITANTES

CONDICIONES JURÍDICAS

- a) Fotocopia de cédula del representante legal.
- b) Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días y a nombre de la entidad oferente.
- c) Garantía de Seriedad de la Propuesta



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los presentes Pliego de condiciones, lo consignado en la propuesta, el mantenimiento de la oferta económica, la suscripción del contrato, su contribución para la legalización y cumplimento de los requisitos para la ejecución del mismo, el proponente deberá constituir y entregar junto con su oferta, una garantía de seriedad de la misma, expedida por una compañía aseguradora a favor de ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN o una garantía bancaria establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, donde el asegurado y beneficiario sea SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. – NIT. 900062917-9, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial, con una vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha límite de presentación de la propuesta.

En caso de prórroga en el plazo del proceso de selección y/o adjudicación del mismo, la garantía de seriedad se deberá ampliar por el término de dicha prórroga. Igualmente, en caso de prórroga del plazo para la suscripción del contrato, la constitución de las garantías o de la cancelación de los derechos de publicación, el proponente, deberá ampliar la garantía de seriedad por el período de la prórroga, si la vigencia inicial no cubre este nuevo término.

Salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, si el adjudicatario no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en los presentes pliegos de condiciones y en especial la de suscribir oportunamente el contrato, contribuir a la legalización del mismo dentro del término señalado o mantener lo ofrecido en su propuesta, la garantía de seriedad se hará efectiva a favor de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., a título de indemnización anticipada de perjuicios, pudiendo la Entidad recurrir a las demás acciones civiles y penales que puedan ser instauradas.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., devolverá, a solicitud de los proponentes no favorecidos en el presente proceso de selección, la garantía de seriedad de la propuesta, una vez se suscriba el respectivo contrato.

Si el oferente presenta la documentación exigida en este numeral, sin el lleno de los requisitos exigidos, la Entidad lo requerirá para que, dentro del término establecido para tal efecto, proceda a subsanarla.

NOTA: En la garantía de seriedad, el oferente deberá adjuntar a la misma el recibo de caja donde conste el pago de la prima.

d) Carta de Presentación de la Propuesta

La carta de presentación debe ser firmada por el representante legal de la persona jurídica, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal conformado, según sea el caso. La cual deberá ser diligenciado de manera obligatoria, de no hacerlo se rechazará la propuesta. Deberá diligenciar en debida formato carta presentación de la Propuesta.

e) Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente.

Las personas jurídicas proponentes y aquellas que hagan parte de un consorcio o unión temporal proponente, deben presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal no superior a **treinta (30) días** a la fecha límite para la presentación de las propuestas, en el que conste objeto social, facultades del representante legal, vigencia de la sociedad la cual debe ser mínimo por el plazo de ejecución del contrato y **un (1) año más**. El objeto social debe tener como actividad de comercialización en seguros.



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

Cuando el representante legal del oferente se encuentre limitado en sus facultades para presentar la propuesta y suscribir el contrato que resulte del presente proceso, se deberá anexar a la oferta, copia del documento en el cual conste la decisión del órgano social correspondiente que lo autoriza para la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.

La omisión en la presentación del certificado descrito anteriormente y/o de las autorizaciones a que haya lugar, será subsanable y, en consecuencia, el proponente contará con el término perentorio que para tal efecto señale Servicios Postales Nacionales S.A., para aportar dichos documentos. Vencido el plazo señalado, sin que el proponente acredite dichos documentos, la propuesta será rechazada.

Vencido el plazo señalado, sin que el proponente acredite dichos documentos, la propuesta SERÁ RECHAZADA.

f) Certificación de Parafiscales y/o planilla de pago

De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003 el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARL-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de sus empleados a la fecha de cierre y en los seis (6) meses anteriores a la misma.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, y en este deberá constar que se encuentra al día a la fecha de cierre y los seis (6) meses anteriores a la misma.

Cada una de las personas jurídicas, integrantes de un Consorcio o Unión Temporal en forma independiente, deberán anexar esta certificación. Esta certificación igualmente deberá anexarse al momento de suscribir el contrato, mensualmente, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación.

Nota: El oferente deberá allegar copia de la planilla de pago seguridad social de todo el personal vinculado a la misma, correspondiente al mes causado a la fecha de la presentación de la oferta.

g) Verificación de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios y judiciales.

El proponente, deberá allegar el Certificado vigente expedido por la Contraloría General de la República, tanto de la persona jurídica como de su representante legal, de no hallarse reportado en el último Informe o Boletín de Responsables Fiscales publicado por esa Entidad, con base en lo ordenado por la Ley 610 de 2000. De encontrarse reportado se rechazará la propuesta.

Así mismo el proponente, deberá allegar en su oferta el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del represente legal, Expedido por la Procuraduría General de la Nación, así como el Certificado de Antecedentes Expedido por la Policía Nacional.

Cuando el proponente no allegue con su oferta estos documentos, SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., procederá a verificar dicha información.

En caso de encontrado reportado el oferente **se rechazará la propuesta**, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscal o disciplinariamente por actividades ejercidas en Colombia en el pasado, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la ley 610 de 2000 y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado.

h) Certificación de Composición de Socios o Accionistas.

El proponente deberá allegar un certificado suscrito por el representante legal en el que se relacione los socios y o accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente aporte o participación, cuando esta información no conste en el certificado de existencia o representación expedido por la Cámara de Comercio. La certificación debe tener fecha de expedición de un término no superior a treinta días de la fecha de cierre. De cada accionista se debe incluir: Nombre o razón social, identificación y porcentaje de participación.

i) Identificación tributaria:

Las personas jurídicas proponentes o miembros de un consorcio o unión temporal deberán adjuntar a su propuesta fotocopia del Registro Único Tributario actualizado de conformidad con la normatividad vigente.

Las personas jurídicas proponentes y aquellas que hagan parte de un Consorcio o Unión Temporal proponente colombianas y/o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia y cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal que por lo menos uno (1) de sus integrantes tenga su domicilio y/o sucursal en Colombia y aspiren celebrar el contrato que se derive del presente proceso contractual, deben presentar fotocopia del RUT (Registro Único Tributario).

La sociedad extranjera que resulte favorecida con la presente contratación deberá presentar el Registro Único Tributario exigido por las autoridades colombianas al momento de suscribir el contrato. La sociedad extranjera que se presente en unión temporal o consorcio con una empresa nacional deberá presentar el RUT correspondiente al momento de suscribir el contrato.

Si se presenta en unión temporal o consorcio deberá solicitar el RUT para efectos de la suscripción del contrato.

j) Acuerdo de seguridad y confidencialidad con proveedores o declaración de Origen y Fondo.

El proponente deberá presentar la declaración de origen de fondos y bienes firmada por el representante legal de la persona jurídica, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal conformado, o por poder debidamente conferido para tal efecto con el lleno de los requisitos de Ley, según sea el caso, de conformidad con el formato acuerdo de seguridad y confidencialidad correspondiente de los presentes pliegos de condiciones.

En el formato el oferente deberá especificar el origen de los fondos o recursos, y los bienes y servicios que se ofertarán directamente a Servicios Postales Nacionales S.A.

Si la verificación da como resultado NO CUMPLE, la propuesta no quedará habilitada

k) CRITERIOS EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

En el evento de participación conjunta, el Consorcio o Unión Temporal debe conformarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, lo cual acreditarán con el documento de constitución que contendrá como mínimo:

Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

- La identificación clara y detallada de cada uno de sus integrantes o miembros.
- La designación de la persona que para todos los efectos legales tendrá la representación legal del Consorcio o la Unión Temporal, quien será el único canal de comunicación con LA ENTIDAD. Cualquier modificación en este sentido, deberá ser notificada por escrito a LA ENTIDAD
- Señalará las reglas básicas que regulen las relaciones de sus integrantes y su responsabilidad.
- Indicará la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, que deberá ser como mínimo por el lapso comprendido entre el cierre del proceso y la liquidación del contrato, y un año más.
- En el evento de conformarse Unión Temporal, además deberá indicar, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de LA ENTIDAD.

En caso de Unión Temporal y/o Consorcio cada miembro de esta deberá presenta de forma independiente la documentación anteriormente relacionada.

L) Registro Único de Proponentes: Expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con información financiera al 31 de Diciembre 2017 y con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

| CLASIFICACIÓN UNSPS | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE |
|------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|--|
| 84-13-15-00 | Servicio Financiero y de Seguros | Servicios de Seguros y Pensiones | Servicios de Seguros para estructuras y propiedades y posesiones |
| 84-13-16-00 | Servicio Financiero y de Seguros | Servicios de Seguros y Pensiones | Seguros de vida, salud y accidentes. |

Las personas jurídicas, deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.

Cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales que presenten oferta, deberán cumplir con la inscripción a la fecha de apertura del proceso, en el R.U.P., de la Cámara de Comercio de su domicilio.

En caso de que el proponente o en conjunto los miembros de los consorcios o uniones temporales no cumplan con la inscripción en la actividad, especialidad y grupos exigidos en el presente pliego a la fecha de cierre del presente proceso su propuesta será RECHAZADA.

3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DEFINIDOS



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

| 2.2 CONDICIONES JURÍDICAS | UNION TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COPERATIVA – HDI SEGUROS S.A | | | |
|--|---|------------|-----------------------|--|
| | CUMPLE | NO CUMPLE | FOLIO | |
| Fotocopia de cédula del representante legal. | Х | | 291 AL 292 | |
| Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días y a nombre de la entidad oferente. | Х | | 310 AL 311 | |
| Garantía de Seriedad de la Propuesta | Х | | 59 AL 63 - SUBSANÓ | |
| Carta de Presentación de la Propuesta | Х | | 2 AL 3 | |
| Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente | Х | | 8 AL 51 | |
| Certificación de Parafiscales y/o planilla de pago | Х | | 190 AL 194 | |
| Verificación de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios y judiciales. | VERIFICADO | VERIFICADO | 294 AL 305 | |
| Certificación de Composición de Socios o Accionistas. | Х | | 13 AL 14, 39 – 40 | |
| Identificación tributaria | Х | | 127 AL 128 | |
| Acuerdo de seguridad y confidencialidad con proveedores | Х | | 122 AL 123 | |
| Criterios en caso de consorcios y uniones temporales | Х | | 53 AL 57 | |
| Registro Único de Proponentes | Х | | 108 AL 188 | |



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

CUMPLE JURIDICAMENTE.

| 2.2 CONDICIONES JURÍDICAS | UNION TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A – SBS SEGUROS COLOMBIA S.A | | | |
|--|---|-----------|------------------------------|--|
| | CUMPLE | NO CUMPLE | FOLIO | |
| Fotocopia de cédula del representante legal. | X | | 43 | |
| Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días y a nombre de la entidad oferente. | X | | 79, 162 | |
| Garantía de Seriedad de la Propuesta | X | | 16 AL 21 | |
| Carta de Presentación de la Propuesta | X | | 2 AL 3 | |
| Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente | Х | | 31 AL 41, 113 AL 125, 132 | |
| Certificación de Parafiscales y/o planilla de pago | Х | | 164-166,81 -83 | |
| Verificación de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios y judiciales. | Х | | 85 -89, 168- 174 | |
| Certificación de Composición de Socios o Accionistas. | X | | 33, 114 | |
| Identificación tributaria | X | | 93, 178 | |
| Acuerdo de seguridad y confidencialidad con proveedores | Х | | 23, 191 | |
| Criterios en caso de consorcios y uniones temporales | Х | | 5 AL 11 | |



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

| Registro Único de Proponentes | Х | 62, 143 | |
|---|---|---------|--|
| | | | |

CUMPLE JURIDICAMENTE.

| 2.2 CONDICIONES JURÍDICAS | UNION TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A – LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS. | | | |
|--|---|-----------|-------------------------|--|
| | CUMPLE | NO CUMPLE | FOLIO | |
| Fotocopia de cédula del representante legal. | Х | | 191 AL 193 | |
| Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días y a nombre de la entidad oferente. | Х | | 507 AL 508 | |
| Garantía de Seriedad de la Propuesta | Х | | 280 AL 284 - SUBSANÓ | |
| Carta de Presentación de la Propuesta | Х | | 1 AL 2 | |
| Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente | Х | | 4 AL 12, 14 AL 58 | |
| Certificación de Parafiscales y/o planilla de pago | Х | | 286 AL 298 | |
| Verificación de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios y judiciales. | Х | | 316 AL 331 | |
| Certificación de Composición de Socios o Accionistas. | Х | | 16,43 | |
| Identificación tributaria | Х | | 333 – 334 | |
| Acuerdo de seguridad y confidencialidad con proveedores | Х | | 344 – 347 | |



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

| Criterios en caso de consorcios y uniones temporales | Х | 183 AL 189 |
|--|---|------------|
| Registro Único de Proponentes | Х | 61, 86. |

3.Anexos:

1- Lista negra de los proponentes: Cuatro (04) folios.

4. CONCLUSIONES

El comité Jurídico evaluador de conformidad al proceso establecido se permite informar:

- La oferta presentada por el oferente UNION TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COPERATIVA – HDI SEGUROS S.A, CUMPLE JURÍDICAMENTE con todos los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Convocatoria Pública N° 005 de 2018.
- La oferta presentada por el oferente UNION TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A, CUMPLE JURÍDICAMENTE con todos los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Convocatoria Pública N° 005 de 2018.
- La oferta presentada por el oferente UNION TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A – LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, CUMPLE JURÍDICAMENTE con todos los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Convocatoria Pública N° 005 de 2018.

ORIGINAL FIRMADO